



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

| GERENCIA MUNICIPAL |       |
|--------------------|-------|
| DOC.               | 62106 |
| EXP.               | 28753 |

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 65 2016-MDT/GM

El Tambo, 15 de febrero de 2016

### VISTO:

La solicitud de fecha 05 de enero de 2016, presentada por SILVER WILDER MAITA MAITA, en su condición de presidente del "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PSJE. RICARDO BAQUERIZO, JR. SANTA ISABEL CDRA. 15", Informe Técnico N° 006-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 041-2016-MDT/GAJ y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 28753, de fecha 06 de enero de 2016, la Junta Directiva del "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PSJE. RICARDO BAQUERIZO, JR. SANTA ISABEL CDRA. 15"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 22 de diciembre de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 006-2016-MDT/GDE, de fecha 20 de enero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PSJE. RICARDO BAQUERIZO, JR. SANTA ISABEL CDRA. 15";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 041-2016-MDT/GAJ, de fecha 22 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PSJE. RICARDO BAQUERIZO, JR. SANTA ISABEL CDRA. 15"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PSJE. RICARDO BAQUERIZO, JR. SANTA ISABEL CDRA. 15", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

| CARGO          | NOMBRES Y APELLIDOS             | DNI      |
|----------------|---------------------------------|----------|
| PRESIDENTE     | SILVER WILDER MAITA MAITA       | 20027634 |
| VICEPRESIDENTE | FILOMENA ESTHER BAQUERIZO ROJAS | 20031419 |
| SECRETARIA     | ZARELA NELIDA ZARATE NIEVO      | 08825149 |
| TESORERA       | DORA BAQUERIZO RÍOS             | 4004805  |
| VOCAL 1        | FLIVER WILBER MEJICO LAZARON    | 20009298 |
| VOCAL 2        | RAÚL BAQUERIZO BALDEON          | 19991522 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL  
  
 Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL